

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ABANICOS Y MUESTRARIOS DE COLOR FANCOLOR S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía ABANICOS Y MUESTRARIOS DE COLOR FANCOLOR S.A., y en virtud de las obligaciones que señala la Ley de Compañías, cumplo llevar a consideración de ustedes el informe sobre la marcha de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2018.

Debo indicarles que para el cumplimiento de mis funciones he recibido la debida colaboración de los administradores de la compañía, quienes me facilitaron en todo momento la información financiera de la empresa.

### OPINION

He examinado el Balance General de la compañía ABANICOS Y MUESTRARIOS DE COLOR FANCOLOR S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales determinan que una auditoría sea diseñada previamente para obtener una certeza razonable respecto de si los estados financieros contienen errores importantes. Determinan también que la auditoría comprende el análisis a base de pruebas selectivas de las evidencias que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Establecen además la necesidad de evaluar los principios de contabilidad utilizados y la presentación general de los estados financieros.

De este modo el examen realizado provee una base razonable para expresar la siguiente opinión:

- El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los documentos de respaldo se los lleva de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los saldos que presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias surgen de los registros contables de la compañía.
- Por lo tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de las operaciones del ejercicio económico terminado en esa fecha.

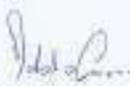
La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las actas de los accionistas de la Junta General de Accionistas se hallan debidamente archivados.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas de la compañía.

Quito, 18 de marzo de 2019

  
Econ. Pablo Cueva

CÓMISARIO